

FECHA:	27 de mayo de 2021
CÓDIGO:	FL-2021-014



HORA DE INICIO:	9:52 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:07 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
CELEBRADA EL JUEVES 27 DE MAYO DE 2021
EN LA SEDE CENTRAL, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 9:52 a. m. del día jueves veintisiete (27) de mayo del año dos mil veintiuno (2021) se reunieron los señores miembros del Pleno: **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente; **Lcda. Elsa Catano Ramírez**, vicepresidenta; **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, y **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, en el salón de reuniones del 9.º piso del edificio sede “Manuel Fernández Mármol”, con el **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, a través de la plataforma virtual Teams; asistidos del secretario general auxiliar, Lic. Eduardo Luna Vilorio, con la finalidad de celebrar la décima cuarta sesión ordinaria del Pleno de la Cámara de Cuentas del corriente año.

VISTA: la Constitución de la República Dominicana.

VISTA: la Ley n.º 10-04, de la Cámara de Cuentas, de fecha 20 de enero del año 2004.

VISTO: el Reglamento n.º 06-04, de fecha 20 de septiembre del año 2004, para la aplicación de la Ley n.º 10-04.

VERIFICADO: el “quorum” reglamentario y comprobada la presencia de los cinco (5) miembros del Pleno por la secretaria del Bufete Directivo, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, procedió a la apertura de la sesión de conformidad con lo establecido en el numeral 10, del artículo 20, de la Ley n.º 10-04, de fecha 20 de enero del año 2004, de la Cámara de Cuentas.

“AGENDA”

- 1. Aprobación de la agenda.**
- 2. Conocimiento y lectura del acta resumida de la Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 20 de mayo de 2021.**
- 3. Movimiento de personal:**

FECHA:	27 de mayo de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-014



HORA DE INICIO:	9:52 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:07 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

- 3.1) Ponderar la modificación de la Decisión n.º DEC-2021-066, que ordena remitir a su puesto de carrera a la Lcda. Miguelina Paola Lluberes Contreras, asistente de Presidencia, en virtud de que la referida no pertenece al sistema de carrera administrativa;
- 3.2) Conocer de la desvinculación del Sr. José Francisco Suriel, asistente del Despacho de la Presidencia, a los fines de que reactive la pensión otorgada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;
- 3.3) Otros temas relacionados con el personal.

4. Actividades nacionales e internacionales:

- 4.1) Considerar la invitación para participar en la Auditoría Coordinada al objetivo de Desarrollo Sostenible "Atendiendo la salud y el bienestar", remitida por la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Olacefs) y Grupo de Trabajo sobre Fiscalización de Gestión de Desastres en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (GTFD) y la comparecencia de la Lcda. Yneska Taveras Taveras, encargada del Departamento de Relaciones Internacionales.

5. Tema libre:

- 5.1) Considerar la solicitud, y determinar el monto de la ayuda económica requerida por el señor Alejandro Jiménez González, servidor técnico de aires acondicionados y refrigeración de esta institución, en virtud del fallecimiento de su madre, sometida por su superior inmediato, Lic. Luis Ovanis Heredia, director Administrativo;
- 5.2) Conocer de la solicitud, y determinar el monto de la ayuda económica requerida por el mayor Esmeraldo Antonio Pérez, militar asignado a esta institución, en virtud del fallecimiento de su madre, sometida por su superior inmediato anterior, coronel Robert Acevedo.

6. Informe del Presidente

7. Informe de comisiones.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación de la agenda

Jars

FECHA:	27 de mayo de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-014



HORA DE INICIO:	9:52 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:07 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, dio lectura a la agenda propuesta para la sesión, la que fue aprobada sin modificación por los cinco (5) miembros del Pleno.

2. Conocimiento y lectura del acta resumida de la Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 20 de mayo de 2021.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, dio lectura al resumen del acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 20 de mayo de 2021, la que fue aprobada con modificaciones por los cinco (5) miembros del Pleno.

3. Movimiento de personal:

- 3.1) *Ponderar la modificación de la Decisión n.º DEC-2021-066, que ordena remitir a su puesto de carrera a la Lcda. Miguelina Paola Lluberes Contreras, asistente de Presidencia, en virtud de que la referida no pertenece al sistema de carrera administrativa;*
- 3.2) *Conocer de la desvinculación del Sr. José Francisco Suriel, asistente del despacho de la Presidencia, a los fines de que reactive la pensión otorgada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;*
- 3.3) *Otros temas relacionados con el personal.*

Abordando el tercer tema de agenda, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, presentó el punto **3.1) Ponderar la modificación de la Decisión n.º DEC-2021-066, que ordena remitir a su puesto de carrera a la Lcda. Miguelina Paola Lluberes Contreras, asistente de Presidencia, en virtud de que la referida no pertenece al sistema de carrera administrativa;** recordó que en la sesión del 20 de mayo de 2021 se había aprobado que la Lcda. Miguelina Lluberes Contreras se enviara a su puesto de carrera, pero que luego de realizar una indagatoria en la Dirección de Recursos Humanos se determinó que la servidora no pertenecía al régimen de carrera, por tanto solicitaba la modificación de la Decisión n.º DEC-2021-066, en su artículo primero, dejarla sin efecto, y en consecuencia someter la desvinculación de la Lcda. Miguelina Paola Lluberes Contreras, quien se desempeñaba como asistente de Presidencia.

FECHA:	27 de mayo de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-014



HORA DE INICIO:	9:52 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:07 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Acto seguido, el **Presidente** sometió la siguiente decisión, la que fue aprobada con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno:

DECISIÓN DEC-2021-069:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, la modificación de la Decisión DEC-2021-066, en su artículo primero, que remite a su puesto de carrera a la **Lcda. Miguelina Paola Llubes Contreras**; en tal sentido deja sin efecto las disposiciones del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, la desvinculación de la **Lcda. Miguelina Paola Llubes Contreras**, portadora de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] quien ejerce las funciones de asistente de presidencia de la Cámara de Cuentas, en aplicación del art. 94 de la Ley 41-08, de Función Pública, el cual establece lo siguiente: "La destitución es la decisión de carácter administrativo emanada de la autoridad competente para separar a los servidores públicos. Párrafo I.- Cuando se trate de funcionarios de libre nombramiento y remoción, interviene a su libre discreción"

En el acápite **3.2) Conocer de la desvinculación del Sr. José Francisco Suriel, asistente del despacho de la Presidencia, a los fines de que reactive la pensión otorgada por el Ministerio de Relaciones Exteriores**, el Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, sometió a la consideración del Pleno la siguiente decisión, la que fue aprobada a unanimidad:

DECISIÓN DEC-2021-070:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, la desvinculación del señor **José Francisco Suriel**, portador de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] quien ejerce las funciones de asistente del despacho de presidencia de la Cámara de Cuentas, en aplicación del art. 94 de la Ley 41-08, de Función Pública, el cual establece lo siguiente: "La destitución es la decisión de carácter administrativo emanada de la autoridad competente para separar a los servidores públicos. Párrafo I.- Cuando se trate de funcionarios de libre nombramiento y remoción, interviene a su libre discreción".

En el punto **3.3) Otros temas relacionados con el personal**, el Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, señaló que la presidencia presentaba el ingreso de la

FECHA:	27 de mayo de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-014



HORA DE INICIO:	9:52 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:07 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

señora Helen Esther Mateo Durán en sustitución del señor José Francisco Suriel, asistente del Presidente. Además, sometió la desvinculación de la Lcda. Ángela Yelenis Rosa Nicudemus, asistente de la Presidencia, y en su lugar designar al señor Rubén Darío Moreno Hernández.

Acto seguido, el **Presidente** sometió las siguientes decisiones que fueron aprobadas con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno:

DECISIÓN DEC-2021-071:

ARTÍCULO ÚNICO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, la designación de la señora **Helen Esther Mateo Durán**, portadora de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] para ocupar la posición de asistente de la presidencia de la Cámara de Cuentas, en sustitución del señor José Fco. Suriel.

DECISIÓN DEC-2021-072:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, la desvinculación de la señora Ángela Yelenis Rosa Nicudemus, portadora de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] quien ocupa las funciones de asistente del presidente de la Cámara de Cuentas.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, la designación del Lic. **Rubén Darío Moreno Hernández**, portador de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] en la posición de asistente del presidente de la Cámara de Cuentas, con el salario que conlleva la posición, en sustitución de la señora Ángela Yelenis Rosa Nicudemus, con efectividad al 1.º de junio del año 2021.

Luego, indicó que respecto al despacho de la Lcda. Elsa Peña Peña, miembro, se proponía dejar sin efecto la Decisión n.º DEC-2021-034, que enviaba a trámite de pensión a la Lcda. Estela Marunice Acosta, encargada de la División de Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría de la Cámara de Cuentas. También se proponía desvincular a la Lcda. Berky A. Pérez Fermín, encargada de División de Análisis del Gobierno Central e Ingresos de la Cámara de Cuentas, y en su lugar designar al Lic. Norberto A. Hernández Jiménez. Agregó que la decisión debía ser efectiva luego de que se concluyera el proceso de la Dirección de Recursos Humanos.

FECHA:	27 de mayo de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-014



HORA DE INICIO:	9:52 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:07 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Al no haber comentarios al respecto, con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno fueron aprobadas las siguientes decisiones:

DECISIÓN DEC-2021-073:

ARTÍCULO ÚNICO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, dejar sin efecto la Decisión DEC-2021-034, de fecha 13 de abril del año 2021, que ordenaba colocar en trámite de pensión a la **Lcda. Estela Maurinice Acosta Aquino**, portadora de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] quien desempeña las funciones de encargada de la División de seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría de la Cámara de Cuentas.

DECISIÓN DEC-2021-074:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, la desvinculación de la **Lcda. Berky A. Pérez Fermín**, portadora de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] quien ocupa las funciones de encargada de División de Análisis del Gobierno Central e Ingresos de la Cámara de Cuentas.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, la designación del **Lic. Norberto A. Hernández Jiménez**, portador de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] en la posición de encargado de División de Análisis del Gobierno Central e Ingresos de la Cámara de Cuentas, con el salario que conlleva la posición, en sustitución de la **Lcda. Berky A. Pérez Fermín**.

Por último, indicó que la Vicepresidencia proponía la designación del Lic. Loudwyng H. Cepeda G., como director de Auditoría de la Cámara de Cuentas, en sustitución del anterior.

La **Lcda. Elsa Catano Ramírez**, vicepresidenta, aclaró que no sería una sustitución, sino una designación. Dijo que actualmente tenía responsabilidad en otra institución.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, aprovechó el momento para solicitar retirarse de la sesión como les había comentado a sus compañeros, ya que su hija se encontraba afectada de la COVID-19 y era propicio cuidar a sus compañeros; que iría a realizarse la prueba y esperaba no afectar.

FECHA:	27 de mayo de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-014



HORA DE INICIO:	9:52 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:07 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El **Presidente** le solicitó que esperara un poco, que agilizarían, que se quedara a escuchar la ponencia de la Lcda. Yneska Taveras, encargada de Relaciones Internacionales.

De inmediato, con el voto de los cinco (5) Miembros del Pleno fue aprobada la siguiente decisión:

DECISIÓN DEC-2021-075:

ARTÍCULO ÚNICO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, la designación del **Lic. Loudwyng H. Cepeda G.**, portador de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] para ocupar la posición de director de Auditoría de la Cámara de Cuentas, posición que a la fecha se encuentra vacante, con el salario que conlleva la posición, con efectividad al 21 de junio del año 2021.

4. Actividades nacionales e internacionales:

4.1) *Considerar la invitación para participar en la Auditoría Coordinada al objetivo de Desarrollo Sostenible "Atendiendo la salud y el bienestar", remitida por la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Olacefs) y Grupo de Trabajo sobre Fiscalización de Gestión de Desastres en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (GTFD) y la comparecencia de la Lcda. Yneska Taveras Taveras, encargada del Departamento de Relaciones Internacionales.*

Desarrollando este punto, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dio la bienvenida a la Lcda. Yneska Taveras Taveras, encargada del Departamento de Relaciones Internacionales, quien explicaría lo relativo a la invitación para participar en la Auditoría Coordinada al objetivo de Desarrollo Sostenible "Atendiendo la salud y el bienestar", remitida por la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Olacefs) y Grupo de Trabajo sobre Fiscalización de Gestión de Desastres en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (GTFD).

Acto seguido, la **Lcda. Yneska Taveras Taveras**, encargada del Departamento de Relaciones Internacionales, saludó a los presentes y externó que estaban

FECHA:	27 de mayo de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-014



HORA DE INICIO:	9:52 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:07 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

refiriendo para participar en una auditoría coordinada separada con varios países y con un tema determinado. Que en el caso específico era un tema de ODS 3, sobre salud y bienestar; que actualmente en la agenda 20-30 se dio prioridad al tema salud por la pandemia que estaba azotando y que esa auditoría coordinada iba a brindar capacitación en tecnología, salud, ODS, así como en temas de auditorías de desempeño, una de las metodologías que se iba a usar. Agregó que anteriormente la Cámara de Cuentas había participado en otras auditorías de desempeño y que ahora estaban solicitando especialistas, auditores, que tuvieran conocimiento en áreas del sector salud, que la Institución no los tenía, pero tampoco limitaba, ya que podían participar los que tenían experiencia en auditorías de desempeño.

Que solicitaban dos auditores y que normalmente ese tipo de eventos no generaba costos para la Institución, porque esas auditorías coordinadas siempre estaban cubiertas por la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ), que cubría boleto aéreo, hotel y alimentos; que como Institución se daba un viático de bolsillo que dependía del país al que fueran y nunca excedía los US\$300.00. Externó que como estaban en pandemia iba a realizarse totalmente virtual y que la auditoría iba a tener una duración de un año y medio, empezando en el mes de junio y concluía a finales de 2022; que los primeros cuatro (4) meses serían de capacitación en auditoría de desempeño, ODS, auditorías coordinadas e inteligencia artificial y que luego, si se sometía, empezaría con la auditoría en sí.

Luego, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó si participarían dos auditores.

La **Lcda. Yineska Taveras Taveras**, encargada del Departamento de Relaciones Internacionales, respondió que sí.

La **Lcda. Elsa Catano Ramírez**, vicepresidenta, preguntó cuál era la fecha tope.

La **Lcda. Yineska Taveras Taveras**, encargada del Departamento de Relaciones Internacionales, indicó que en el mes de junio empezaban las capacitaciones. Que

FECHA:	27 de mayo de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-014



HORA DE INICIO:	9:52 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:07 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

en primera instancia lo que solicitaban era que República Dominicana dijera si iba a participar, luego, cuando enviaran los requisitos, se comunicaba quiénes iban a ser los auditores participantes. Añadió que normalmente se le pedía al Director de Auditoría identificar el personal con el perfil y que su carga de trabajo le permitiera trabajar en esa auditoría.

La **Lcda. Elsa Catano Ramírez**, vicepresidenta, preguntó si todo sería virtual.

La **Lcda. Yneska Taveras Taveras**, encargada del Departamento de Relaciones Internacionales, respondió que sí, que por el momento sería virtual.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, manifestó que era interesante.

Finalmente, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, agradeció a la Lcda. Yneska Taveras por las aclaraciones.

Luego, sometió la siguiente decisión, la que fue aprobada a unanimidad:

DECISIÓN DEC-2021-076:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, la participación de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana en la Auditoría Coordinada al Objetivo de Desarrollo Sostenible "Atendiendo la salud y el bienestar", invitación remitida por la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Olacefs) y Grupo de Trabajo sobre fiscalización de Gestión de Desastres en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (GTFD).

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a las áreas que corresponda notificar la presente decisión conforme a la solicitud enviada por el Lic. David Rogelio Colmenares, auditor superior de la Federación de México, y el Lic. Nelson Shack Yalta, contralor general de la República del Perú.

J. d.
@
d.
@
Jans

FECHA:	27 de mayo de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-014



HORA DE INICIO:	9:52 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:07 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

5. Tema libre:

- 5.1) *Considerar la solicitud, y determinar el monto de la ayuda económica requerida por el señor Alejandro Jiménez González, servidor técnico de aires acondicionados y refrigeración de esta Institución, en virtud [REDACTED] sometida por su superior inmediato, Lic. Luis Ovanis Heredia, director Administrativo;*
- 5.2) *Conocer de la solicitud, y determinar el monto de la ayuda económica requerida por el mayor Esmeraldo Antonio Pérez, militar asignado a esta Institución, [REDACTED] sometida por su superior inmediato anterior, coronel Robert Acevedo.*

En el tema libre, en los acápites **5.1) Considerar la solicitud y determinar el monto de la ayuda económica requerida por el señor Alejandro Jiménez González, servidor técnico de aires acondicionados y refrigeración de esta institución, en virtud del [REDACTED] sometida por su superior inmediato, Lic. Luis Ovanis Heredia, director Administrativo; y 5.2) Conocer de la solicitud, y determinar el monto de la ayuda económica requerida por el mayor Esmeraldo Antonio Pérez, militar asignado a esta Institución, en virtud [REDACTED] sometida por su superior inmediato anterior, coronel Robert Acevedo,** el Presidente señaló que habían conversado sobre ambas solicitudes y que en otras decisiones se había establecido un monto de veinte mil pesos (RD\$20,000.00) de ayuda en casos como esos requerimientos.

El Lic. Eduardo Luna Vilorio, secretario general auxiliar, externó que el tema de las compensaciones por [REDACTED] de los servidores venía aplicándose desde el año 2013 y que el monto aprobado era veinte mil pesos (RD\$20,000.00) luego de presentar la documentación acreditada, [REDACTED]. Que hacía referencia al asunto de los servidores porque de las solicitudes recibidas había una de un militar y este último no era servidor de la Cámara de Cuentas, sino un personal asignado, al cual se le pagaba una compensación por ese servicio, por tanto, se debía decidir si el Pleno lo daría al personal militar, que era algo propio de los miembros, cosa que en lo personal no recomendaba, ya que crearía el precedente en lo adelante para continuar con la práctica, porque hasta el momento se daba a los servidores y no requería decisión, al estar aprobado desde el

FECHA:	27 de mayo de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-014



HORA DE INICIO:	9:52 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:07 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

año 2013; que siempre que esas solicitudes llegaban se cursaban normales hacia Financiero, para que se procediera con el pago del monto establecido.

En ese tenor, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó que se daría un trato administrativo, ya que estaba establecido en los procedimientos y decisiones de la Institución; que la Presidencia daría curso a ambos requerimientos.

6. Informe del Presidente.

En este punto, el **Presidente** señaló que no tenía nada relevante que compartir, porque las actividades que habían estado realizando era en apoyo a los trabajos propios de la Institución, dirigidos por los que habían sido designados como responsables de las comisiones.

7. Informe de comisiones.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, comunicó que tenían un pequeño inconveniente dentro de lo que era la parte como Cámara de Cuentas y lo debían tratar. Que debían levantar, como coordinadora de la Comisión de Presupuesto Anual, la necesidad institucional de la Cámara de Cuentas, que si no se hacía el levantamiento no podrían presentar el presupuesto de la Institución para el año 2022 y había que empezar identificando necesidades de cada una de las direcciones y departamentos, así como las del Pleno.

Dijo que estuvo reuniéndose con la Directora de la Dirección de Planificación y Desarrollo y los analistas, porque debía tener incidencia como coordinadora de la Comisión de Seguimiento a la Formulación y Ejecución Presupuestaria Anual. Agregó que había que elaborar un anteproyecto, ya que cuando fuera discutido sería presentado al Pleno, para ponerlo en la agenda como lo establecía la Ley 10-04, en su artículo 27, y que el levantamiento que se haría para presentarlo a los senadores, diputados y a la comisión de seguimiento debía estar de acuerdo con las necesidades expuestas, las que incluía al Pleno, y que no podían quedarse atrás porque les traería problemas.

@

P.A

af.

el

Jans

FECHA:	27 de mayo de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-014



HORA DE INICIO:	9:52 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:07 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Indicó que una de las acciones que debían tomar era el relativo a los sueldos, que se tenía un tabulador que desde el año 2018 no se había tomado en cuenta para hacer movimientos dentro del personal. Que pudo darse cuenta que, dentro de la jerarquía estructural de la Cámara de Cuentas, por ejemplo, que el encargado de Presupuesto y de Auditoría, y entendiendo el perfil de la descripción de ser director de Auditoría de la Cámara de Cuentas, no debían tener el mismo salario porque no había responsabilidad para tener lo mismo; que se haría un levantamiento, y que ese tabulador lo iban a presentar y a tomar en cuenta para hacer ciertos movimientos dentro del mismo; por ejemplo, considerar el movimiento salarial de acuerdo al objetivo de la alta gerencia. Que el personal de Auditoría que estaba en el nivel D del tabulador pasaría al E, y las demás áreas sustantivas se moverían al D, principalmente los auditores, al ser la parte esencial de la Institución, y el personal restante se movería al nivel que seguía.

Que dentro de lo que era la política de creación para nuevos cargos conversó con las personas que iban a hacer el levantamiento y les dio la información dentro de lo que eran las necesidades institucionales, indicando que dentro de la estructura consideraba que se debía ampliar más, porque se tenían cien (100) plazas creadas y la aumentó a doscientos (200), solo la parte de la planilla de auditores, ya que no había más tipo de creaciones, pero que eso se le iba a presentar luego del levantamiento de la información.

Señaló que había ciertos aspectos, como la inclusión de los programas y proyectos, que dentro de ellos estaban el fortalecimiento y modernización de la infraestructura, tecnología y adquisición para el soporte sistemático y automatización de los procesos de la Institución, especialmente lo sustantivo, en Auditoría, Análisis Presupuestario, Declaración Jurada de Patrimonio y Control Social. Que la otra parte era la adecuación de la infraestructura física, que todo eso se estaba trabajando para cuando fuera aprobado, que el fortalecimiento de la Escuela Nacional de Cuentas sería con un enfoque de la formación, tanto virtual como semipresencial. Añadió que otro punto era el desarrollo del programa Jóvenes Auditores, en los programas de pasantía, el fortalecimiento y especialización de los auditores, fortalecimiento de la imagen de la Institución, programa de bienestar de personal, programa de

FECHA:	27 de mayo de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-014



HORA DE INICIO:	9:52 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:07 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

sostenibilidad medioambiental y, por último, el que agregó, uniformes para la Dirección de Auditoría, mandándole a diseñar el logo con las iniciales de la Cámara de Cuentas. Que hizo entrega a los miembros del documento y que detrás tenía la importancia del desarrollo de los programas, y que simplemente se debía autorizar a la coordinadora para levantar las necesidades institucionales y de la gerencia.

Por otro lado, solicitó la aprobación del Pleno para lo que leería, que estaba dentro del Manual de Políticas y Procedimientos, pero que cada vez que había una estructura nueva en los Plenos se podía modificar y que era bueno decidir que dentro de la aprobación de la modificación presupuestaria de todas las direcciones de la Cámara quedó un sobrante del año 2020 y que más adelante presentaría algo, pero se debía decidir o aprobar que las modificaciones presupuestarias debían ser aprobadas por los coordinadores de áreas; que la Dirección Financiera debía presentar al coordinador de la Comisión Presupuestaria dicha modificación para que fueran aprobadas definitivamente las transferencias de esos fondos para otras cosas o uso. También señaló que se establecería una plantilla, ya elaborada, en el Sigob para la solicitud de esa modificación siempre y cuando fuera justificada. Indicó que le mostró al Presidente un documento de diversas direcciones a las que les quedó dinero de las ejecuciones en el año, y que eso se podía utilizar para cualquier otra dirección que lo necesitara o algunos de los miembros del Pleno para cualquier actividad, pero que eso estaba en un Manual de Políticas y Procedimientos, que se debía resolver para que las personas no se perdieran en esa parte. Concluyó recalcando la importancia de aprobar para empezar con el levantamiento de las necesidades institucionales para la elaboración del presupuesto de 2022.

En su informe, la **Lcda. Elsa Catano Ramírez**, vicepresidenta, con relación a la Comisión de Auditoría, informó que el miércoles 26 de mayo, a las 3:00 p. m., sostuvo una reunión con los supervisores de Auditoría y que el objetivo fundamental era buscar solución al tema de 49 auditorías que habían sido devueltas de la Dirección Jurídica al área de Auditoría. Que la causa primordial de la devolución obedecía, según la Dirección Jurídica, a hallazgos que los auditores, a su entender, debieron utilizar para su base de opinión, pero fueron colocados en la carta de gerencia; en ese sentido, después de escuchar a los supervisores y los planteamientos de las

FECHA:	27 de mayo de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-014



HORA DE INICIO:	9:52 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:07 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

licenciadas Tomasina Tolentino y Elsa Peña, llegaron a la conclusión de que la Directora Jurídica expresaba que no era una limitante para ella tipificar si había responsabilidad administrativa, civil o penal, el hecho de dónde fuera colocado el punto en el informe de auditoría. Explicó que eso no era una limitante y que entendían que fue una reunión fructífera, que les permitía avanzar; obviamente, verían cada caso en detalle para ver si todos se correspondían con esa característica e ir tramitando, en la medida en que los vieran, cada uno en particular.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, consideró que la reunión fue muy interesante y agradeció a la vicepresidenta por la invitación, porque permitió comenzar una sinergia entre dos áreas que técnicamente tenían muchas diferencias. Por otro lado, señaló que el área de Auditoría reconoció que, en muchos casos, se podía decir, los hallazgos se trasladaban, a solicitud de los supervisores de entonces, a la carta de gerencia y quedaban fuera del informe; que inclusive, cuando se les dijo que valoraran y se hablaron de criterios con ejemplos específicos, muchos ahí, en público, reconocieron que iban a hacer modificaciones como estaban contenidos originalmente en el informe. Finalizó manifestando que fue excelente para todos buscar ese acuerdo para salir del atasco y exposición de ambas áreas que trabajaban conjuntamente.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, secundó los comentarios de sus compañeras y dijo que en lo que era esa parte, junto a la Dirección Jurídica, se llegó a que se determinara la redacción de los hallazgos que tenían cada uno de esos informes para concluirlos, al tener ya mucho tiempo esos 49 informes. Agregó que el encuentro fue muy armonioso y la Jurídica reconoció muchos errores; que la comunicación era el éxito de las personas y debían tenerlo muy en cuenta, que hicieron comprometer a la Directora Jurídica a bajar a la Dirección de Auditoría y ser más armoniosa y que estuvo bien todo gracias a Dios.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó que era bueno que las cosas fueran tomando su debido curso, pero que a pesar de que la Dirección Jurídica entendía que no era una limitante el lugar dónde se colocara la observación, en la carta a la gerencia o en el dictamen, como auditores debían tener mucho cuidado

X. x
@
V
Jans

FECHA:	27 de mayo de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-014



HORA DE INICIO:	9:52 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:07 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

con el lugar donde se colocara, porque el auditor debía saber, en función al hallazgo, cuál era la ubicación en ambos informes. Que a pesar de que entendieron eso, para cuidar el debido tecnicismo debían estar muy vigilantes para que se colocara en el lugar correcto. Añadió para que lo tuvieran presente, por el hecho de que cada miembro estaba trabajando con las comisiones que les correspondía, que a la Directora Jurídica se le había requerido en varias ocasiones, específicamente había ido directamente donde ella para que hiciera una serie de levantamientos de las razones por las que devolvía los trabajos o se creaban situaciones, a los fines de generar un tablero o matriz con una base de datos con esas situaciones y proponer algún encuentro con la Dirección Jurídica y las unidades de Auditoría para unificar criterios; que si era una debilidad de los auditores debían fortalecer y no seguir como había pasado en el histórico, de que continuaban los problemas y nunca se sentaban a buscar la razón y a compartir la información, que a lo mejor con un acercamiento se transmitía, ya que debían hablar el mismo lenguaje, no importa a qué equipo de trabajo perteneciera. Dijo que le requirió que una vez listados todos esos motivos explicara también qué base legal evidenciaba el incumplimiento, “como que hiciera una base de datos donde se dijera cuando pasa este tipo de situaciones, eso, de conformidad con lo que establece tal ley representaría un indicio penal, una violación en lo civil o cuál situación genera”, para que de esa manera los auditores, el equipo de Auditoría tendría algo que pudiera servir como base para los tipos de trabajo o para poder estructurar informes que pudieran servir a los órganos que tengan que aplicar sanciones. Que entendía que sería un legado fenomenal lograr la conclusión de eso.

Por su parte, el **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, a través de la plataforma virtual Teams, manifestó que eran casos muy dilatados en cuanto a la reglamentación, porque la mayoría de esas cosas debieron haberse reglamentado hace muchos años y no se hicieron. Que podía crearse un reglamento, de ser necesario, para que con transparencia y una guía se pudieran tratar situaciones internas sin tener que salir a buscar un consultor.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, sobre las informaciones que rindió en su informe, agregó que el documento que mencionó decía: “Que los fondos disponibles que no

A

↓
↓
Ⓢ

Jans

Ⓢ

FECHA:	27 de mayo de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-014



HORA DE INICIO:	9:52 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:07 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

fueron utilizados en el presupuesto de la Cámara de Cuentas del año 2020", o sea que estaban agrupados, que el Pleno no utilizó 16.6 millones, la Dirección Administrativa 7.4 millones, Control Social 1.3 millones, Cooperación Internacional 1.6 millones, Dirección de Planificación y Desarrollo 5.1 millones, Dirección de Análisis Presupuestario RD\$416,000.00, Dirección de Auditoría 10.3 millones, Dirección de Auditoría Interna 1.8 millones, Dirección de Comunicación Estratégica RD\$110,000.00, Dirección de Recursos Humanos 2.4 millones, Escuela Nacional de Cuentas 7.9 millones, Dirección Financiera 2.7 millones, Oficina de Acceso a la Información Pública RD\$447,800.00, Oficina de Declaración Jurada de Patrimonio 7.2 millones y Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones 5.1 millones, que todo eso no se utilizó y sumándolo daba RD\$70,473,661.00, lo que se utilizaría para comprar las computadoras de los auditores; que eso debía tener un documento que se estaba preparando para ella firmarlo como coordinadora y que el Pleno autorizara a la Dirección de Auditoría transferir eso para la compra de herramientas tecnológicas.

La **Lcda. Elsa Catano Ramírez**, vicepresidenta, al continuar con su informe de comisiones, externó que en reunión sostenida con los miembros del Pleno se revisó el Plan de Auditoría para el año 2021 y en el sorteo de la revisión que se hizo sacaron las auditorías y todos los miembros estuvieron de acuerdo para que se realizaran, que quedaron 48 casos; sin embargo, compartía que había auditorías que no estaban en el Plan y las debían agregar, porque habían sido autorizadas por los miembros del Pleno salientes. En ese sentido, informó que la preselección del Pleno quedó en 48 auditorías para realizar en lo que restaba del año 2021, en adición a los proyectos abiertos pendientes del año 2020, más lo que el Pleno autorizó en las primeras reuniones de este año.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, agregó que tenían que continuar con la forma de trabajo, a los fines de incluir las que la vicepresidenta mencionó y peticiones que habían llegado; ya que las 48 pudieran llegar a 70, y poder determinar cuáles serían las que realmente quedarían en el Plan. Consideró que lamentablemente estaban a mitad de año y aun no había sido aprobado, que debían considerar también lo conversado en esa reunión, lo concerniente a que tenían una

FECHA:	27 de mayo de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-014



HORA DE INICIO:	9:52 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:07 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

serie de trabajos que estaban corriendo y equipos comprometidos con auditorías que se heredaron que no tenían que ver con el Plan, y debían tomar en consideración el tiempo real disponible del personal. Que debían poner en agenda rápidamente otra jornada extensa como la anterior para tomar todas esas consideraciones y en algunos casos invitar hasta a los coordinadores de equipo para conocer lo que entendían, básicamente, había que añadir.

A los que tenían responsabilidad de comisión les indicó que se sintieran en la libertad de identificar mejoras, efectuar los planes, hacer jornadas, presentarlo en el Pleno en reuniones que no fueran sesiones para ir afinando y redirigiendo los trabajos coordinados, porque muchos temas eran transversales e involucraban otras áreas, pero que de entrada empezaran con los levantamientos, fomentando siempre la comunicación por los trabajos que se vinculaban, y en la medida de lo posible, cuando regresara el Lic. Arturo Fernández Burgos, miembro, lo pondría en conocimiento de una serie de iniciativas y labores que habían estado haciendo como correspondía a áreas que él iba a coordinar, ya que de su lado correspondía colaborar y contribuirle con esos avances.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de McKenzie**, secretaria del Bufete Directivo, señaló que sobre los puntos que se debía tomar decisión eran los que estaban en la agenda, ya que se había enviado información previa, que lo demás eran informaciones para conocimiento. Que si cualquier miembro deseaba que se tomara una decisión sobre un tema tenía que enviarlo a Presidencia para que se incluyera en el proyecto de agenda, conocerlo previamente y decidirlo en el Pleno.

Sobre el particular, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, señaló que lo que se colocaba en la agenda eran asuntos para someterse a aprobación, otros que eran meramente informativos, que básicamente los últimos dos temas, "Informe del Presidente e Informe de comisiones", eran asuntos informativos. Que el Lic. Mario Arturo Fernández Burgos, miembro, tendría que asumir el reto o responsabilidad de hacer una pequeña extracción de la ley y el reglamento de la Cámara de Cuentas, a los fines de que se pudiera identificar cuáles eran los temas que se necesitaban aprobar por el Pleno y cuáles no, las responsabilidades del Presidente, autorizaciones

FECHA:	27 de mayo de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-014



HORA DE INICIO:	9:52 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:07 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

y roles de cada uno, lo que sería de mucho provecho, que lo hacía no como una instrucción, sino como una petición en su calidad de abogado y miembro.

La **Lcda. Elsa Pena Peña**, miembro, dijo que al estar involucrada en otros trabajos tenían el tiempo en contra, lamentablemente, pero que solicitaba para que se incluyera en el tema libre, para que saliera, el levantamiento de todas las necesidades de la Institución, para comenzar a elaborar el presupuesto, ya que si no se hacía no iba a poder estar listo para llevarlo al Senado.

Por último, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, indicó a la Lcda. Elsa Pena Peña, miembro, que esa parte no necesitaba la autorización del Pleno, que cuando tuviera lo definitivo entonces lo presentaba al Pleno.

El **Lic. Eduardo Luna Vilorio**, secretario general auxiliar, indicó que lo referente al informe de comisiones era precisamente informar los trabajos que se estaban haciendo y que los demás miembros tuvieran conocimiento. Que si existía algún tema para decisión, como mencionó la Lic. Tomasina Tolentino, entonces sí se requería que se colocaba en agenda para ser tratado en la próxima sesión del Pleno. Porque la idea de la agenda era justamente que ninguno de los miembros llevara un tema sin previamente haberlo conocido. Indicó que como era su último día con el Pleno, quería agradecer por el mes que tenían reuniéndose y que dejaba una carta con algunas recomendaciones, que se iba conforme, más que por el trabajo realizado, por el trato recibido por la gestión durante el mes y que nunca sintió ningún hostigamiento, sobre todo de su supervisara inmediata, que siempre tendría ese agradecimiento, ya que la costumbre, al haber cambios, era que iniciaban con ciertos hostigamientos; que inclusive en este período se sintió con más libertad que en el anterior, sobre todo al tocarle la fase de ayudarlos a orientarse dentro del Pleno, lo que para él había sido un placer. Reiteró que estaba a la disposición y deseó éxitos a la gestión.

Finalmente, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dio las gracias. Solicitó a los miembros del Pleno que en el tema 3, relativo al Movimiento de Personal, en lo adelante remitieran todas las informaciones para que con tiempo pudieran

FECHA:	27 de mayo de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-014



HORA DE INICIO:	9:52 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:07 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

analizar si procedía o no verlas, para evitar llegar al Pleno con temas que, inclusive, eran desconocidos por los demás. Que trataran de que en lo adelante esas informaciones se remitieran con tiempo, a más tardar el viernes de la semana anterior a la sesión, lo que ayudaría a colaborar unos con otros.

No existiendo puntos adicionales a tratar, el Presidente dejó concluida la décima cuarta sesión ordinaria del Pleno del presente año, siendo las 12:07 p. m.

Yo, Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, secretaria del Bufete Directivo, he levantado la presente acta, que firman conjuntamente conmigo, en el lugar indicado, los demás miembros del honorable Pleno de la Cámara de Cuentas participantes.

LIC. JANEL ANDRÉS RAMÍREZ SÁNCHEZ
Presidente

LCDA. ELSA CATANO RAMÍREZ
Vicepresidenta

LCDA. TOMASINA TOLENTINO DE MCKENZIE
Secretaria del Bufete Directivo

LIC. MARIO ARTURO FERNÁNDEZ BURGOS
Miembro

LCDA. ELSA PEÑA PEÑA
Miembro

*****ÚLTIMA LÍNEA*****